

DECRETO ALCALDICIO N° 001051

QUINTERO, 01 ABR. 2015

VISTOS:

1. La Carta del Grupo Folclórico Danza Nuestra, de fecha 12 de marzo de 2015, solicitando el apoyo municipal para la realización del Intercambio Cultural de Danzas Folclóricas Quintero Une Fronteras, que se realizará entre el 22 y el 29 de marzo, contemplando la participación de representantes de Colombia, Argentina, Uruguay, Costa Rica, Perú, Bolivia y Chile;
2. El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades artístico culturales, expuesto en sesión ordinaria N° 81 de 25 de febrero del Honorable Concejo Municipal;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DISPONGASE, el apoyo municipal para la realización del Intercambio Cultural de Danzas Folclóricas Quintero Une Fronteras organizado por el Grupo Folclórico Danza Nuestra, entre los días 22 al 29 de marzo y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MVA/gpe.